

Lima, 13 de marzo de 2023

Oficio 1649-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General
de la República del Congreso de la República



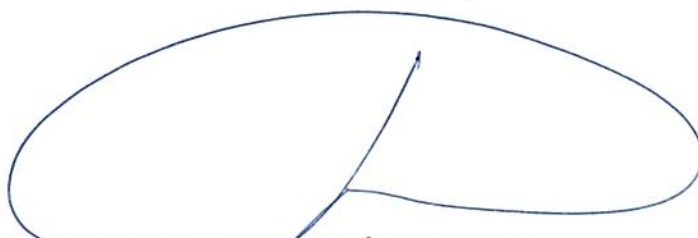
Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del Congreso del 9 de marzo de 2023, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen de la comisión que usted preside los siguientes proyectos de ley:

- 
1. Proyecto de Ley 2983/2022-CR, por el que se propone la ley de creación de la Universidad Nacional de Huancabamba.
 2. Proyecto de Ley 3192/2022-CR, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la creación de la Universidad Nacional de Huancabamba (UNH), en la provincia de Huancabamba, región Piura.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República



000123

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA



EXONERACIÓN DE DICTAMEN, PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA
EDUCACIÓN

Proyectos de ley 2983 y 3192. Se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación de la «Universidad Nacional de Huancabamba» en la provincia de Huancabamba en el departamento de Piura.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
Grupo Parlamentario Renovación Popular.

Comisión de Educación. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de marzo de 2023.

Consultar la **exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto** respecto de los proyectos de ley 2983 y 3192; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Educación, y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Alegria</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE	15	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Anioles</i>	14	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto</i>	11	<i>[Signature]</i>		
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	9			
6	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
7	AVANZA PAÍS <i>Yarall</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	PODEMOS PERÚ	6			
9	PERÚ BICENTENARIO	6			
10	SOMOS PERÚ <i>Macina M</i>	6	<i>[Signature]</i> <i>Esdras Medina</i>		
11	PERÚ DEMOCRÁTICO	5			
12	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ <i>Reymundo</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		119	<i>78</i>		